



ANUNCIO

Transcurrido el plazo fijado en la base séptima de las que rigen la selección de doce plazas de Azafatas y Azafatos para la Feria de Muestras y antigüedades, mediante concurso, como personal laboral temporal, concedido para formular reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por la Alcaldía se ha procedido a dictar Resolución con fecha trece de abril, con el siguiente contenido:

1º. - Aprobar la lista definitiva de ADMITIDOS que se relacionan a continuación

1. Blázquez Serrano, Diana María
2. Calderón Luque, Natalia Andrea
3. Carballés Lorenzo, Estefanía
4. Fernández González, Beatriz
5. Ferrer Gutiérrez, Isabel
6. Gail López, Melody
7. García Izquierdo, María Emma
8. Gayo Gallego, Beatriz
9. González Gómez, María
10. González Martín, Sandra
11. Gutiérrez Martín, Laura
12. Jimeno Gómez, Mirian
13. Martín Bragado, Beatriz
14. Prieto Martín, Elvira
15. Prieto Martín, Pablo
16. Rodríguez Guevara de, Tania

2.- Aprobar la lista definitiva de EXCLUIDOS que se relacionan por los motivos que se indican:

- 1.- Durán Vian, Victoria: causa 1
- 2.- Gómez Bragado: causa 2

Causas de exclusión:

1. Por no haber presentado la documentación exigida en la base sexta de la convocatoria.
2. Por incumplir lo determinado en la letra b) de la base segunda de la convocatoria.

3º. - La composición del **Tribunal calificador** será la siguiente:

- Presidenta: Doña Susana Machota Fernández, Secretaria del Ayuntamiento.
- Vocales:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

- Doña Sonia Berrón Ruiz, Interventora del Ayuntamiento.
- Don Jesús Pascual Callejo, como titular y Don Ismael Conde Mendoza, como Suplente, ambos Delegados de Personal.
- Secretaria del Tribunal: Doña M^a Elisa Blas Luquero, como titular, y Doña Matilde Delgado Cid, como suplente.

4º. - El Tribunal se constituirá el día 15 de abril a las 10 horas.

La Fase de la entrevista personal, comenzará el día 15 de Abril (jueves), a las 10 horas en la Casa Consistorial.

Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I.

Arévalo, 13 de abril de 2.010
EL ALCALDE,

Fdo. Vidal Galicia Jaramillo